

Bogotá, D. C., 2 de octubre de 2025

CE-PRESIDENCIA-PQRS-INT-2025-5051

Señor
HUGO JOSÉ CARRILLO FERREIRA
hugosille@yahoo.com

Ref.: Radicación CE-EXT-2025-2281

Respetado señor:

La presidencia del Consejo de Estado acusa recibo de los escritos trasladados por la Dirección de Asuntos Migratorios, Consulares y Servicio al Ciudadano del Ministerio de Relaciones Exteriores el 9 de septiembre de 2025, dirigida a la Fiscalía General de la Nación y al Presidente de la República, en el que reitera *“denuncia sobre persecución judicial y policial”* y *“renuncia parcial a jurisdicción colombiana”*.

Revisado integralmente el contenido de la comunicación, no se advierte petición sobre la que esta corporación deba emitir pronunciamiento alguno en el marco de sus competencias constitucionales y legales.

Adicionalmente, en la lista de destinatarios aparece la Fiscalía General de la Nación y la Presidencia de la República, por lo tanto, no resulta necesario un nuevo traslado por competencia, en consonancia con los principios de eficacia, economía y celeridad consagrados en el artículo 3° de la Ley 1437 de 2011.

Cordialmente,

Firmado electrónicamente
ARIEL RIAÑO MORALES
Magistrado Auxiliar

ARM/ymrc



Verifique la autenticidad de este documento en:
<https://sigobius.consejodeestado.gov.co/consultaciudadana/default.aspx?id=aLqAdDEk%2Bttgx3ckNGYLfZcngmTab4o4qRk%2Bpvddbkm%3D>